

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

REGION: DE LOS LAGOS

☐ URBANO ☒ RURAL

NUMERO DE PERMISO
90
FECHA
25/09/2020
ROL S.I.I
143-549

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 370 del 29/07/2020
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° - de fecha -
 E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino
SECTOR RURAL MOCOPULLI

N° - Lote N° - manzana - localidad o loteo -
RURAL sector MOCOPULLI
(URBANO O RURAL)

aprobandos los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SERGIO EDUARDO VASQUEZ SERPA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-	-
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
NICOLAS OCTAVIO LARA GONZALEZ	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NICOLAS OCTAVIO LARA GONZALEZ	



3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	1.242.773.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5	%		\$	18.642.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	50	%	(-)	\$	9.321.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		%	(-)	\$	
TOTAL A PAGAR				\$	9.321.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	-	FECHA		
CONVENIO DE PAGO	Nº	-	FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- * LA SUPERFICIE EDIFICADA EXISTENTE CORRESPONDE A 63,3 M2.
- * LA SUPERFICIE DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL CORRESPONDE A 12,9 M2.

NOTA: EL PAGO DE LOS DERECHOS MUNICIPALES FUE REALIZADO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA EN VIRTUD DE LA EMERGENCIA SANITARIA QUE AFECTA AL PAIS.

IMPRIMIR



REGINA PATRICIA SOTO NAIL

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE